



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PURACE - CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE - SOLICITANTE	DEMANDADO- SOLICITADO	ACTUACION TRASLADO
1	EJECUTIVO SINGULAR 2015-00042-00	FINAGRO	JULIO CESAR QUELAL COLLAZOS y SELMIN NARVAEZ VIVEROS	TRASLADO RELIQUIDACION
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL 2017-00044-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMO JESUS VALENCIA	TRASLADO RELIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 110 del C. G. P., corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días, se procede a incluir la presente lista en la página web de la Rama Judicial, a disposición de las partes, siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy **siete (07) de mayo de (2024)**

LUCILA TERESA CAMPO O
Secretaria
Original Firmado.